Municipio de Atlacomulco

Transformando Atlacomulco
Gobierno Municipal 2025-2027

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO DIRECCION DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO (REMTYS)

HOMOCLAVE:	DIF-2847		
NOMBRE:	TRÁMITE		SERVICIO X

Donación de ayudas funcionales..

DESCRIPCIÓN:

Es la donación de ayudas funcionales (andaderas, sillas de ruedas, muletas, bastones, auxiliares auditivos) a personas con discapacidad con recursos municipales o gestionados por el municipio.

Para ello la persona que lo solicita debe contar con un estudio médico en donde se especifique: Su tipo de discapacidad o problema, en base a ello se lleva a cabo una entrevista entre el solicitante y el Director del Sistema DIF en donde de acuerdo al tipo de discapacidad que se presente se decidirá si la donación será temporal o permanente.

Cada 3 meses se dará seguimiento del uso que se dé al apoyo funcional donado al solicitante, en el cual el solicitante estará en calidad de decidir si aún necesita el apoyo o de lo contrario es regresado al SMDIF para ayudar a otras personas que así lo soliciten.

Como tal, el DIF obtiene el apoyo por parte de instituciones públicas o privadas, así como de personas que deciden donar este tipo de ayuda cuando ya no lo necesitan, así como por gestiones a DIF Nacional y/o DIFEM

FUNDAMENTO LEGAL:	Acuerdo de la junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México por el que se emiten las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes, Apoyos Funcionales para Personas con Discapacidad", Gaceta de Gobierno del Estado de Mexico 31 de enero del 2023 páginas 122 a 123. NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del expediente clínico. Titulo Quinto Capítulo V, inciso B, articulo 85 del Bando Municipal vigente.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Oficio de respuesta.			
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento		FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	Gaceta de Gobierno del Estado de México 31 de enero del 2023 páginas 122 a 123.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB:	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando una persona de escasos recursos requiere de una ayuda funcional y que cuanta con una discapacidad temporal o permanente.			

ID	MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
N/A	NO APLICA	NO APLICA

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
PERSONAS FÍSICAS	**ORIGINAL**	**COPIA(S)**	
1.-Solicitud en formato libre dirigida Profra. Carolina Torres Flores Presidenta del Sistema Municipal DIF Atlacomulco, especificando la ayuda funcional requerida. Estos documentos se reciben vía correo electrónico. dif@ atlacomulco.gob.mx	SI(X)	NO	Acuerdo de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México por el que se emiten las modificaciones a las reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Familia Fuertes, Apoyos funcionales para Personas con Discapacidad". numeral 8.1.2 pág. 126 NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico 5 generalidades, 5.1 5 Generalidades, 5.1 pág. 6.
2.- Estudio/valoración médica emitida por institución de salud pública.	SI(1)	SI(1)	Acuerdo de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México por el que se emiten las modificaciones a las reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Familia Fuertes, Apoyos funcionales para Personas con Discapacidad". numeral 8.1.2 pág. 126 NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico 5 generalidades, 5.1 5 Generalidades, 5.1 pág. 6.

3.-Valoraciòn Psicológica: aplica únicamente para pacientes usuarios de prótesis de primera vez.	NO	SI(1)	Acuerdo de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México por el que se emiten las modificaciones a las reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Familia Fuertes, Apoyos funcionales para Personas con Discapacidad". numeral 8.1.2 pág. 126 NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico 5 generalidades, 5.1 5 Generalidades, 5.1 pág. 6.
4.- Para persona beneficiada mayor de edad anexar: identificación oficial (INE);	NO	SI(1)	Acuerdo de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México por el que se emiten las modificaciones a las reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Familia Fuertes, Apoyos funcionales para Personas con Discapacidad". numeral 8.1.2 pág. 126 NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico 5 generalidades, 5.1 5 Generalidades, 5.1 pág. 6.
5.- CURP actualizada	NO	SI(1)	Acuerdo de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México por el que se emiten las modificaciones a las reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Familia Fuertes, Apoyos funcionales para Personas con Discapacidad". numeral 8.1.2 pág. 126 NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico 5 generalidades, 5.1 5 Generalidades, 5.1 pág. 6.
6.- Para persona beneficiada menor de edad anexar: Acta de Nacimiento.	NO	SI(1)	Acuerdo de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México por el que se emiten las modificaciones a las reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Familia Fuertes, Apoyos funcionales para Personas con Discapacidad". numeral 8.1.2 pág. 126 NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico 5 generalidades, 5.1 5 Generalidades, 5.1 pág. 6.
7.- CURP actualizada.	NO	SI(1)	Acuerdo de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México por el que se emiten las modificaciones a las reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Familia Fuertes, Apoyos funcionales para Personas con Discapacidad". numeral 8.1.2 pág. 126 NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico 5 generalidades, 5.1 5 Generalidades, 5.1 pág. 6.
8.- Identificación oficial del co-beneficiario (padre, madre, tutor o familiar en línea directa).	NO	SI(1)	Acuerdo de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México por el que se emiten las modificaciones a las reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Familia Fuertes, Apoyos funcionales para Personas con Discapacidad". numeral 8.1.2 pág. 126 NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico 5 generalidades, 5.1 5 Generalidades, 5.1 pág. 6.
9.- CURP actualizada del co-beneficiario (padre, madre, tutor o familiar en línea directa).	NO	SI(1)	Acuerdo de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México por el que se emiten las modificaciones a las reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Familia Fuertes, Apoyos funcionales para Personas con Discapacidad". numeral 8.1.2 pág. 126 NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico 5 generalidades, 5.1 5 Generalidades, 5.1 pág. 6.

Municipio de Atlacomulco

Transformando Atlacomulco
Gobierno Municipal 2025-2027

PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	**ORIGINAL**	**COPIA(S)**	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica

PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO		
1.	La Secretaria o el Secretario	Recibe a las personas y toma los datos del solicitante.
2.	La Secretaria o el Secretario	Analiza el tipo de solicitud y lo canaliza al área correspondiente.
3.	El Director o la Directora	Determina si se puede otorgar el apoyo.
4.	El Director o la Directora	Si no es posible dar el apoyo o lo canaliza a la dependencia que corresponda. Termina procedimiento.
5.	El Director o la Directora	Si puede otorgar el apoyo solicita a las áreas del DIF que se atienda directamente y se da instrucciones al trabajador social que verifique datos del solicitante.
6.	El trabajador o la Trabajadora social	Realiza visita domiciliaria y estudio socioeconómico (Cuando se tiene dida de la solicitud).
7.	El Director o la Directora	Entrega de apoyo
8.	El trabajador o la Trabajadora social	Justifica entrega de apoyo, solicitando firmas del beneficiado. Archiva documentos. Termina procedimiento.

HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)			
NO APLICA			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	NO APLICA	FUNDAMENTO JURÍDICO	NO APLICA
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	NO APLICA	FUNDAMENTO JURÍDICO	NO APLICA

DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:	30 Minutos.	PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	3 días hábiles.
COSTO:	NO APLICA		
FUNDAMENTO JURÍDICO:	NO APLICA		

FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	NO APLICA							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN	a)Ser residente del Municipio; b) Personas con discapacidad o estar en riesgo de padecerla;

DEL TRÁMITE	c) Cumplir los requisitos.				
APLICA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA			FUNDAMENTO JURÍDICO	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría del Sistema Municipal DIF ubicada en: Calle María del Consuelo Mercado 169 col. Las Fuentes, C.P.50455, Atlacomulco, Estado de México difatlacomulco.gob.mx			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal Vigente.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA: No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica	
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el desarrollo integral de la familia de Atlacomulco				Dirección del Sistema Municipal DIF Atlacomulco			
TITULAR DE LA UNIDAD:	L.D. MARTHA MARGARITA ZALDIVAR PLATA						
DOMICILIO:	CALLE	María del Consuelo Mercado	NO. EXT.	169	NO. INT.	S/N	
COLONIA:	Las fuentes		MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.:	50455	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 16:00hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:			
(712)	12 2 11 44		No aplica	difatlacomulco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE	No aplica	NO. EXT.	No aplica	NO. INT.	No aplica	
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica			

Municipio de Atlacomulco

Transformando Atlacomulco
Gobierno Municipal 2025-2027

C.P. :	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica

LADA:	TELÉFONOS:	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tiene algún costo el aparato que me van a dar?
RESPUESTA:	No tiene ningún costo, lo único que se les pide es que le den buen uso, y de ser el caso regrese este apoyo al SMDIF una vez que sea dado (a) de alta medicamente, para que otra persona también pueda hacer uso de este apoyo.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Hay que firmar un contrato o responsiva por ayuda donada?
RESPUESTA:	No, simplemente se le toman sus datos el DIF, se queda con una copia de su valoración médica, de su INE, comprobante de domicilio y con ello cada 3 meses se le da un seguimiento para corroborar que se le esté dando un buen uso al apoyo brindado.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Si me curo antes, ¿Qué hago con el aparato?
RESPUESTA:	De ser el caso se le pide sea consciente de que hay muchas personas que como él o (ella) en algún momento, también necesitan de este apoyo, y no cuentan con recursos para obtenerlo, por ello no hay mejor manera de ayudarlo (la) más que regresando este apoyo al DIF para su mantenimiento y/o reparación de ser el caso, y pueda utilizarlo alguna otra persona que lo solicita.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
NO APLICA	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
L.D. MARTHA MARGARITA ZALDIVAR PLATA DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO	L.D. MARTHA MARGARITA ZALDIVAR PLATA DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO	**Marzo 2025**

DIF Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Atlacomulco 2025-2027